

La consejera Dancausa ha señalado que el objetivo de la nueva norma es luchar contra la vulnerabilidad y la exclusión social

La Comunidad de Madrid informa a CEIM del nuevo proyecto de Ley de Servicios Sociales, que mejora la calidad y la eficacia en la atención

- El Mapa de Servicios, la Historia Social Única y la Tarjeta Social crearán un modelo de atención único e individualizado
- Aprovecha las ventajas de la digitalización para conseguir un mejor y más rápido ajuste entre la necesidad y la prestación

20 de septiembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha dado a conocer a la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), con cuyos representantes se ha reunido hoy la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, las novedades del proyecto de Ley de Servicios Sociales, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 15 de junio, que mejorará la calidad y la eficacia en la atención que en este ámbito se presta a los ciudadanos.

“La nueva norma apuesta de manera decidida por luchar contra la vulnerabilidad y la exclusión social, reducir las carencias de quienes no tienen hogar, por la integración de los inmigrantes y por la puesta en marcha de proyectos y medidas que acaben con cualquier posible discriminación, sea de la naturaleza que sea” ha señalado Dancausa.

Este texto, que reemplazará -cuando termine la tramitación en la Asamblea de Madrid- a la ley de 2003, reconoce los derechos subjetivos de los ciudadanos en materia de servicios sociales y define un nuevo catálogo de prestaciones, apostando por la innovación y la digitalización, y estableciendo fórmulas de financiación y colaboración que doten al sistema de estabilidad y excelencia.

Entre otras novedades, contempla la puesta en marcha de un Mapa de Servicios Sociales digitalizado, incluyendo centros y prestaciones, que facilitará la gestión, y con la Historia Social Única y la Tarjeta Social se creará un registro con todos los datos del usuario, similar al historial médico, que al tener un soporte digital permitirá la interoperabilidad de los recursos. Todo ello proporcionará un modelo de atención único e individualizado que, aprovechando las ventajas que ofrece la digitalización, conseguirá un mejor y más rápido ajuste entre el momento en el que surge la necesidad y la concesión de la prestación.